

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO:** Sesión Extraordinaria. En San Vicente a las ocho horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés. Reunidos en la Sala de sesiones de la Municipalidad de San Vicente; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario, (quien se reportó con incapacidad emitida por el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial); Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Luís Antonio Velasco, Tercer Regidor Suplente (en funciones como Séptimo Regidor Propietario); Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario; Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También están presentes el Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Palabras de apertura, a la presente sesión, por parte del Señor Alcalde Municipal. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el Señor Alcalde Municipal declarándola abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura a la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Señor Alcalde Municipal José Roberto Barrientos, informó que su informe semanal es pequeño, ya que su trabajo en este momento está dedicado a la atención primaria de la población, en el traslado de personas que por emergencia le solicitan ser llevados a los hospitales, en otro punto manifestó que está buscando todos los medios para traer el camión que se encuentra en las bodegas de la empresa CAP. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, manifiesta que se desliga de todos los procesos que se están llevando en la incorporación de los empleados municipales en la carrera administrativa, de la misma manera informa que en esta

municipalidad, se encuentran observados cincuenta y siete empleados que han sido observados de los cuales diecisiete no están aquí y solamente seis han subsanado dichas observaciones, de la misma manera hace la sugerencia, que se haga del conocimiento a todo el personal de la Municipalidad, de participar del proceso de inscripción como empleados de carrera, amparados en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, de la misma manera es necesario crear los listados de quienes están interesados en participar de dicho proceso y de la misma manera registrar en un listado las personas que no tienen interés en participar de dicho proceso; esto debido a que se debe de favorecer la participación en general. En este punto, la Síndico Municipal, Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, presente un escrito que dice: "Por este medio hago de su conocimiento que desconozco cual ha sido el proceso que está llevando la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal para seleccionar las personas, que ha dejado fuera la que tiene mayor tiempo de laborar y que ha integrado la que tiene menos tiempo de laborar, así mismo quiero expresar por medio de esta nota, que desconozco el nombramiento del señor Registrador Municipal, ya que no pasó por este Concejo, sino que fue el señor Alcalde Municipal quien directamente lo nombró, por lo tanto me desligo de cualquier responsabilidad o vulneración de los derechos de los trabajadores". En otro punto manifiesta, que los cobradores del mercado, no están entregando lo tiquetes, por lo que es necesario hacer un llamado de atención a dichos colectores. En otro punto, se le brindó la participación en la sesión del Concejo Municipal, al Inspector Carrillo, quien manifestó que ha venido viendo una problemática grande con respecto a los antros de venta de bebidas embriagantes; por lo que hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de tres casos de violencia; ocurrido en los últimos días; de la misma manera solicitó el apoyo para que de parte de la Municipalidad, se le hiciera del conocimiento, a los distintos bares y cervecerías que funcionan en horario nocturno, del horario que ya se encuentra establecido en la Ordenanza Contravencional vigente. En este punto toma la palabra la Síndico Municipal, Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, quien manifiesta que existe una ordenanza contravencional, y hay que aplicarla para todos por igual. Siempre en este punto el Inspector Carrillo, informó que a las gasolineras se están trasladando a tomar bebidas embriagantes. **PUNTO SEIS:** En este punto, toma la palabra la Gerente General, quien informó al Honorable Concejo Municipal de la manera en que se aplicará la baja cuantía, donde se tendrán a dos personas que tendrán las facultades de Administrador del fondo y el responsable asignado de la baja cuantía. por lo que el Acuerdo de Concejo, con relación a la baja cuantía tendrá que dejarse sin efecto y mejor elaborar otro que involucre a más personas comprometidas con sacar hacia adelante dichos procesos de compra.

Se deja constancia que el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Señor Héctor Antonio Amaya, informó al Honorable Concejo Municipal, de la visita que realizaran, inspectores de Medio Ambiente; específicamente a las áreas de desemboque de las aguas que van del rastro municipal, hacia el río Acahuapa, donde evidenciaron la salida de agua contaminada con sangre; la cual es vertida al mencionado río sin ningún tipo de tratamiento; otro sitio que visitaron fue el lugar conocido como la compostera ubicada en el cantón Motingo; también visitaron la planta de transferencia de Desechos Sólidos, ubicada en el kilómetro sesenta y nueve, carretera hacia Zacatecoluca; por lo que el Honorable Concejo Municipal, recomendó, que se trasladara dicha información a la Gerencia General, para que le dé seguimiento a las distintas situaciones planteadas en dicho informe. En este punto se deja constancia que la Señora Ana Cristina Ramos de Carballo presentó una nota donde expone lo siguiente: “que mi persona forma parte de varias comisiones: Proyectos, Reordenamiento, Alumbrado Eléctrico, Desechos Sólidos, entre otros, he asistido a reuniones, pero a pesar de eso desconozco algunas inversiones realizadas a la ejecución de proyectos que está realizando esta Municipalidad. Como por ejemplo el Proyecto de Viviendas, ya que fue este Concejo el que desafectó el terreno para que se les diera a las familias Vicentinas de escasos recursos, sin embargo, no obtuvimos ninguna información de la ONG'S como Gente apoyando Gente, donde solo fuimos tomados en cuenta para la donación del terreno, sin conocer las personas encargadas de ese proyecto, y desconociendo el procedimiento de otros proyectos que a la fecha se han ejecutado”. **PUNTO SIETE:** en este punto El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** A solicitud de la Jefa del Registro del Estado Familiar y de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Fe de bautismo sesenta y seis de \*\*\*\*\* , nació el 27 de septiembre de 1943. Partida de nacimiento número doscientos noventa y tres de \*\*\*\*\* , nació el 28 de abril de 1905. Partida de nacimiento número seiscientos dos de \*\*\*\*\* , nació el 30 de abril de 1960. Partida de nacimiento número mil ciento cincuenta y ocho de \*\*\*\*\* , nació el 03 de marzo de 1963. Fe de bautismo número cincuenta y ocho de \*\*\*\*\* , nació el 10 de abril de 1925. Partida de nacimiento número mil seiscientos ochenta y ocho de \*\*\*\*\* , nació el 29 de noviembre de 1965. Partida de nacimiento número trescientos uno de \*\*\*\*\* , nació el 26 de mayo de 1943. Partida de nacimiento número mil ciento

sesenta y dos de \*\*\*\*\* , nació el 24 de agosto de 1949. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez; nota de fecha 29 de junio de 2023, sugiere al Honorable Concejo Municipal, Autorice el inicio del proceso de compra de un aire acondicionado nuevo con una capacidad de 35 BTU, para la Unidad de Compras Públicas; ya que el que está actualmente en dicha Unidad, ya dio su vida útil; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Compras Públicas, **Acuerda: Autorizar**, a la Unidad de Compras Públicas, para que inicie el proceso de compra de un aire acondicionado nuevo con una capacidad de 35,000 BTU, que será instalado en la Unidad de Compras Públicas; dicha compra se realizará de los fondos propios. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal de San Vicente, conocido la solicitud de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez; nota de fecha 29 de junio de 2023, sugiere al Honorable Concejo Municipal, Autorice el inicio del proceso de compra de insumos de papelería y otros materiales solicitados por la Unidad de Almacén General; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Compras Públicas, **Acuerda: Autorizar**, a la Unidad de Almacén General, para que inicie el proceso de compra de insumos de papelería y otros materiales solicitados por distintas Unidades de esta Municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de San Vicente, conocido la solicitud de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez; nota de fecha 29 de junio de 2023, sugiere al Honorable Concejo Municipal, Autorice el inicio del proceso de compra de llantas para las carretas de recolectores de desechos sólidos, detergente, jabón líquido, legía, 6 carretas de carga, una máquina para destapar tuberías, guantes de cuero y demás herramientas y materiales que sirven para el trabajo rutinario de la administración de mercado. POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Compras Públicas, **Acuerda: Autorizar**, a la Administración de Mercados, para que inicie el proceso de compra de llantas para las carretas de recolectores de desechos sólidos, detergente, jabón líquido, legía, 6 carretas de carga, una máquina para destapar tuberías, guantes de cuero y demás herramientas y materiales que sirven para el trabajo rutinario de la administración de mercado. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal de San Vicente, conocido la solicitud de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez; nota de fecha 29 de junio de 2023, donde sugiere al Honorable Concejo Municipal, Autorice el inicio del proceso de compra de capas, solicitadas por distintas unidades cuyo personal realiza trabajo de campo; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Compras Públicas,

**Acuerda: Autorizar**, a la Gerencia General, para que inicie el proceso de compra de capas, solicitadas por distintas unidades cuyo personal realiza trabajo de campo. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud de la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal, Señora Gloria Patricia de Morales, nota de fecha 28 de junio de 2023; donde solicita la emisión de nueva resolución para la Determinación de pago sobre el Activo imponible para el pago de sus impuestos, a la empresa CALLEJA S.A. DE C.V. POR LO QUE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 4 y 31 numeral 14 del código Municipal, ACUERDA:

1.-) Dejar sin efecto la Resolución N°. 088/2023 de fecha 29 de mayo 2023

2.-) Instruir a la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal, Señora Gloria Patricia Mejía de Morales, para emitir una nueva resolución Administrativa de la cuenta a nombre de CALLEJA S.A. DE C.V. para determinación Tributaria, tomando en cuenta las Sentencias de la Sala de lo Constitucional.

3.-) que dicho caso tiene jurisprudencia.

debiendo tomar en cuenta, para determinar los Impuestos, las Resoluciones de la Sala de lo Constitucional, aplicando la norma de carácter general contenida en el Art. 127 de la Ley General Tributaria Municipal, para determinar sobre Capital Contable. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud de la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal, Señora Gloria Patricia de Morales, nota de fecha 28 de junio de 2023; donde solicita la emisión de nueva resolución para la Determinación de pago sobre el Activo imponible para el pago de sus impuestos, a la empresa MIKE MIKE S.A. DE C.V. POR LO QUE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 4 y 31 numeral 14 del código Municipal, ACUERDA:

1.-) Dejar sin efecto la Resolución N°. 021/2023 de fecha 14 de abril 2023

2.-) Instruir a la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal, Señora Gloria Patricia Mejía de Morales, para emitir una nueva resolución Administrativa de la cuenta a nombre de MIKE MIKE S.A. DE C.V. para determinación Tributaria, tomando en cuenta las Sentencias de la Sala de lo Constitucional.

3.-) que dicho caso tiene jurisprudencia.

debiendo tomar en cuenta, para determinar los Impuestos, las Resoluciones de la Sala de lo Constitucional, aplicando la norma de carácter general contenida en el Art. 127 de la Ley General Tributaria Municipal, para determinar sobre Capital Contable. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo escuchado el informe de la Gerente General, Licenciada Karla Raquel López de Martínez, en relación a la nueva Ley de Compras Públicas, específicamente, a que esta Ley no contempla la creación de la Comisión de Compras, sino que establece la creación del Panel de Evaluación de Ofertas PEO, según el Artículo 21 del dicha Ley; POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **Acuerda: Dejar sin Efecto**, el Acuerdo número 10 del Acta número 6 de fecha 3 de febrero de 2023, relacionado a la conformación de la Comisión de Compras; esto debido a que la nueva Ley de Compras Públicas no contempla la creación de dicha Comisión. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo sido informado por parte del Jefe de la Unidad de Gestión de Talento Humano, Señor Nery Rolando Ruíz Ponce, nota de fecha del 05 de julio de 2023, donde solicita al Honorable Concejo Municipal, la Autorización para poder laborar horas extraordinarias el día viernes 7 de julio de 2023, considerado día de asueto nacional decretado por la Honorable Asamblea Legislativa, POR LO TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, **Acuerda, Autorizar**, a las Unidades de Aseo Público y Disposición Final, Mercados Municipales, Parques y cementerio, para que pueda laborar horas extraordinarias el día viernes 7 de julio de 2023, considerado día de asueto nacional decretado por la Honorable Asamblea Legislativa. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

(incapacitado por el ISBM)

Señora Marta Licet Durán Lazo

Tercera Regidora Propietaria

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza

Quinto Regidor Propietario

Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera

Sexto Regidor Propietario

Señor Luís Antonio Velasco

Tercer Regidor Suplente

(en funciones como Séptimo Regidor propietario)

Señor José Dimas Domínguez

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Decimo Regidor Propietario

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Primero Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal